

Lima, 28 de ABRIC

del 2010

Visto los informes Nº 065 y 067-2010-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley Nº 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 se establecen normas generales para las distintas fases del proceso presupuestario a que están sujetas las entidades públicas;



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 001-2009-J/INEN de fecha 5 de enero de 2009, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2009, con un total de 1,002 plazas en condición de empleado permanente;



Que, el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM precisa en su Artículo 4º como definición para la adecuada aplicación de los lineamientos que se deben considerar respecto al Presupuesto Analítico de Personal como aquel documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;



Que, en cumplimiento del Artículo 19º del Decreto Supremo Nº 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones la Oficina de Recursos Humanos ha elaborado el Presupuesto Analítico de Personal 2010 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en concordancia con las normas vigentes;



Que, en estricto cumplimiento de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Nº 28411 y con el informe sobre la aprobación del Presupuesto para el año 2010, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN mediante Memorando Nº 594-2009/OGPP-OPE/INEN;

De conformidad con la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, que establece los procedimientos de la formulación aprobación y ejecución del presupuesto analítico de personal; y la Resolución Ministerial Nº 086-2007/MINSA de Asignación de Funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN; y

Con la visación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina General de Administración;



FICINA

**2**60RIA

## **SE RESUELVE:**

Artículo Primero: Aprobar con efectividad al 01 de enero del 2010 el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2010, del Pliego 136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, según detalle que sigue:

**PLIEGO** 

: 136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

UND. EJEC.

: 001 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

FORMATOS DEL PAP	DESCRIPCION	N° DE FOLIOS	Nº DE PLAZAS DE EMPLEADO PERMANENTE	N° DE PLAZAS DE EMPLEADO EVENTUAL	TOTAL DEL PLAZAS
A1	RESUMEN DE PLAZAS	9	1,002		1,002
А	DETALLE DE LAS PLAZAS	47			
B1	RESUMEN DE PLAZAS	1		26	26
В	DETALLE DE LAS PLAZAS	2			
TOTAL		59	1,002	26	1,028





Distribuidos según documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Órgano de Control Institucional del INEN.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. Carlos Vallejos Sologui

Jefe Institucional